



559

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **263** DE

(**27 ABR 2015**)

Por la cual se autoriza el pago de Inscripción al curso Formulación de Proyectos en Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo Regional a Docentes Y administrativos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que según oficio del 25 de marzo de 2015 el Dr. MANUEL CANCELADO JIMENEZ, Vicerrector de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, solicita el pago de la Inscripción al curso Formulación de Proyectos en Ciencia, Tecnología, e Innovación y Desarrollo Regional, que se realizará los días 17, 18, 24 y 25 de abril de 2015 durante dieciséis horas presenciales en las Instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en Bogotá, a Docentes y administrativos.

Que los objetivos del curso son determinar los componentes fundamentales de la formulación de proyecto en el marco de la teoría General, necesaria para construir alternativas de inversión pública que cumpla con los requisitos para acceder a recursos SGR, y además permite identificar las variables críticas de un proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación Ctel o infraestructura usando el modelo de Marco lógico y aplicando dicho modelo en la construcción de un proyectos tipo inversión.

Que los beneficios del curso son Aplicar conceptos de Formulación y estructuración de proyectos orientados a los resultados y al cumplimiento de condiciones de proyectos inversión pública de infraestructura o Ctel para Sistema General de Regalías, trasladar la formulación correcta de proyectos en el Marco Lógico a la Metodología general ajustada y manejar adecuadamente la herramienta de Metodología General ajustada orientada a otros formadores en los pasos, requisitos y metodología para presentar proyectos en el Sistema General de Regalías.

Que el presupuesto del presente curso ascienda al valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCT, (\$14.848.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 19515 del 10 de abril de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la Inscripción al curso de Formulación de Proyectos en Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo Regional en el Banco Davivienda a nombre de INNOVA Y IP LTDA CON NIT 9003199396 cuenta de ahorros No 462900015548. Este curso estará dirigido a Docentes de los programas de Educación superior y administrativos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo los días 17, 18, 24 y 25 de abril de 2015 durante 16 horas presenciales en la ETITC, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del evento por un valor total de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE., (\$14.848.000.00)**. Que le monto total de esta estará a cargo del proyecto de inversión nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", Código 2011011000284 en el rubro de formación de investigación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

27 ABR 2015

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa